

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

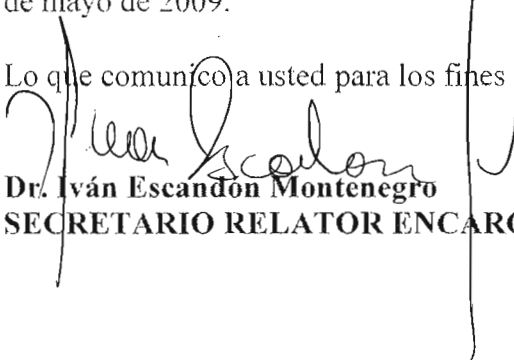
Quito D.M., 27 de mayo del 2009.

A: PÚBLICO EN GENERAL Y PÁGINA WEB

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 021-Q- 2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 21-2009-Q.- Quito, a 27 de mayo de 2009, las 16h10. Agréguese a los autos el escrito presentado por Patricio Armijos Rodas, Sonia Narea Reino, Jenny Tello Enríquez, Ana Barros Pilay y Rosendo Muñoz Mogrovejo, en las calidades de presidente, vicepresidenta y vocales de la Junta Provincial Electoral del Azuay, téngase en cuenta lo expresado en el mismo, así como los documentos que adjunta, el casillero contencioso electoral No. 3 y la dirección de correo electrónico señalada juntaelectoralazuay@gmail.com. Incorpórese el escrito y anexos presentados por María Gabriela Alvarez en su calidad de Secretaria General de la Junta Provincial Electoral del Azuay, téngase en cuenta lo manifestado en el mismo, el casillero contencioso electoral No. 3 y la dirección de correo electrónico señalada gabalvarez50@hotmail.com. Notifíquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza presidenta. Certifico.- Quito, 27 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO